



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Instituto, 1, bajo.

Letrado del Colegio: D. José Maldonado y Rato.

ADMINISTRADOR:

ISIDRO HIDALGO

Dignificación profesional y mejoramiento material

En nuestro número anterior publicábamos un artículo firmado por *Efegey*, en el que nos anticipaba algunos acuerdos recaídos en el último Congreso de la Federación Nacional de Obreros y Empleados municipales, celebrado recientemente en la capital de España.

En el interesante artículo de referencia, recordábase la intensa campaña efectuada desde las columnas de nuestra revista, al objeto de que los practicantes titulares formasen en las filas de las Asociaciones de Funcionarios y Obreros municipales, que constituyen la Federación Nacional de estos empleados, por entender que sus aspiraciones justas, serían reconocidas por esta entidad, logrando por este medio la conceptualización digna y merecedora a que tiene derecho el funcionario, que para el ejercicio de su empleo técnico, precisa un título académico.

Bien es cierto, y en ello no hay duda alguna, que tanto nuestros Colegios, así como la Federación Nacional de Practicantes, constantemente han trabajado por el mejoramiento económico de los practicantes titulares, y que estos trabajos tuvieron resultados satisfactorios, por cuanto se logró, que desde tan sólo figurar como obligatoria la consignación de sus haberes en los presupuestos municipales, se obtuvo diferentes disposiciones oficiales elevándoles como *mínimum* y con carácter obligatorio los sueldos que en la actualidad disfrutaban y regularizándolos según la titular médica.

La victoria conseguida tras de una actuación persistente por nuestra Federación Nacional para el mejoramiento del practicante titular y mejor expresado aún, para el practicante rural, no puede negarse, pues de irrisorias dotaciones, de 30 ó 40 pesetas anuales, al disfrute actual, el 30 por 100 de la titular del médico, que oscila en un sueldo aproximado de 500 a 750 pesetas anuales, existe notable diferencia. ¿Pero con las dotaciones actuales entendemos conseguidas las aspiraciones de nuestros compañeros? No. ¿Entendemos como justas y recompensadoras a la misión del practicante titular los sueldos que la mayoría de ellos disfrutaban? No, y vamos a fundamentar, como es norma en nosotros, aunque sea a la ligera, nuestra opinión.

No consideramos conseguidas las aspiraciones de los titulares practicantes con las dotaciones actuales, porque sus sueldos siguen siendo mezquinos, y nos atreveríamos a suscribir que los más modestos en las nóminas municipales, por cuanto que figuran en las relaciones de sus empleados, como guardas, jardineros, camposanero, alguaciles, etc., con un jornal fijo que oscila entre 4'50 pesetas a cinco como *mínimum*. El practicante titular rural, ninguno llega a disfrutar esta consignación, siendo muchos los presupuestos municipales en los que se da el caso que el sueldo más modesto, más insignificante, es el del practicante titular.

No quisiéramos haber hecho mención de cargos y

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía. -- Málaga.